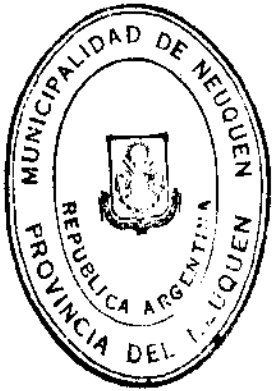


DOCUMENTO ORIGINAL no consultado



DECRETO N° 1023

NEUQUEN, 08 JUN 1993

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 041-C-93 MESE, originada por la presentación efectuada por el CLUB DE EMPLEADOS PUBLICOS PROVINCIALES DEL NEUQUEN (C.E.P.PRO.N.), mediante la cual solicita se autorice al agente Municipal JOSE GALDIANO, L.P. N° 6155/0, a viajar durante los días 24 al 29 de marzo de 1993, con motivo de tener que dirigir a deportistas de esa Institución en la segunda fecha del "Torneo MASTER de Patín de Carreras", a llevarse a cabo en el Patinódromo Club Velez Zarfield en la Capital Federal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 vta. la División Mantenimiento Espacios Verdes de la Dirección de Servicios manifiesta no tener objeciones que efectuar a dicha petición, encuadrándola dentro de los alcances del Artículo 84°) del Estatuto del Personal Municipal -Actividades Deportivas-; contándose con el V°B° de la Dirección General de Servicios a fs. 1 vta., y del señor Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas y el Secretario de Obras y Servicios Públicos a fs. 2;

Que a fs. 3, por Informe N° 274 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal solicita el dictado de la norma legal que autorice al agente GALDIANO, José Ramón, a hacer uso de lo establecido en el Artículo 84°), Punto 6 del Estatuto del Personal Municipal, referente a Licencia Deportiva con goce de haberes, a partir del 24 al 29 de marzo del año en curso; habiendo tomado vista de lo actuado la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección del decreto respectivo, atento a lo solicitado a fs. 3 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) OTORGASE Licencia Deportiva con goce de haberes, a partir del 24 al 29 de marzo de 1993, al agente JOSE RAMON GALDIANO, D.N.I N° // // // // // // // // // // //...2°

p/r *Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X

2º.../// 16.429.623, Clase 1962, L.P. N° 6155/0, Categoría 12, según lo establecido en el Artículo 84º) del Estatuto del Personal Municipal. El nombrado se desempeña en la División Mantenimiento Espacios Verdes de la Dirección de Servicios -Dirección General de Servicios-, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo al Informe N° 274 D.G.A.P./93 obrante a fs. 3 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 041-C-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GRIN  
GARRE

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO